76079

RESOLUCION JEFATURAL Nº 001 -2013-ANA

Lima, 07 ENE. 2013

VISTO: El Memorándum Nº 2197-2012-ANA-OA, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 476-2012-ANA, se designó a la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios de auditoría externa a suscribirse con la Sociedad de Auditoria REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para efectuar la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012;

Que, mediante el Memorándum del visto el Director de la Oficina de Administración, adjunta el Oficio Nº221-2012-ANA-OCI, por el cual la Directora del Órgano de Control Institucional, designa al CPCC Jorge Luis Salazar, identificado con DNI Nº10542437, para que conforme en calidad de integrante la Comisión Especial de Cautela;

Que, en tal sentido, es conveniente efectuar el acto de administración que reconforme la precitada Comisión;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar la Comisión Especial de Cautela, designada mediante el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 476-2012-ANA, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios de auditoría externa a suscribirse con la Sociedad de Auditoria REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para efectuar la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012 de la Autoridad Nacional del Agua, quedando conformada la referida Comisión de la manera siguiente:

- Ing. Adolfo Toledo Parreño, Asesor de la Alta Dirección, quien la presidirá.
- CPCC. Jorge Luis Salazar, Profesional del Órgano de Control Institucional, integrante.
- Abg. Luis Gabriel Benavides Manzanilla, profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica, integrante.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución Jefatural a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a que se refiere el artículo 1º, para los fines consiguientes.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, para su conocimiento y difusión.

Registrese, comuníquese y publíquese

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua